



DECRETO EXENTO N° 575

RETIRO, 07 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades conferidas la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida Cpor D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.172 del 01.07.2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar la adquisición de materiales para construcción de red eléctrica stand Semana Retirana 2018.

DECRETO:

1° Póngase, fondos a disposición, al funcionario municipal César Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Rut N° 12.793.220-4 por el monto de \$300.000.- para la adquisición de materiales eléctricos y focos led para iluminación entorno Plaza de Armas.

2° Cárguese, a la cuenta 31.02.004.002 "Obras Adelanto"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto Adm y Finanzas
Autorización presupuestaria
y financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MARCIA LARA PACHECO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado-
- Unidad de Control
- Oficina de partes